

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2013

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2013	4
3. Recursos	6
3.1 Total de Recursos	6
3.2 Recursos Tributarios propios	9
3.3 Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto aprobado.....	13
4. Gastos.....	14
4.1 Gastos por su naturaleza económica	15
4.2 Gastos por carácter institucional.....	19
4.3 Coparticipación a Municipios.....	21
5. Resultados y financiamiento.....	22
5.1 Resultados	22
5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial	24
- El alcance jurisdiccional	26
- La caja, el devengado	26
- Fuentes de información	27

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Mendoza correspondiente al primer trimestre del año 2013. La fuente de datos utilizada es la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración Provincial para el año 2013 ocupa el sexto puesto a nivel nacional en términos de volumen de gastos, encabezado por el correspondiente al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires. La Administración Pública de Mendoza abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Cuentas Especiales. En Consideraciones Metodológicas, que se encuentra en la parte final del informe, se desglosan los componentes de estas categorías institucionales

La estructura de recursos percibidos por la Provincia durante el primer trimestre de 2013 es la siguiente: el 49,5% corresponde a ingresos corrientes de origen nacional, el 49,3% a recursos corrientes de origen provincial y el 1,2% restante a recursos de capital, de los cuales el más importante es el Fondo Federal Solidario, proveniente de la Nación (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcan el 32,5% de los recursos totales, mientras que el resto respondió a los derivados de Regímenes Especiales, de la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, los aportes no reintegrables provenientes del Tesoro Nacional, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Régimen de Coparticipación Vial.

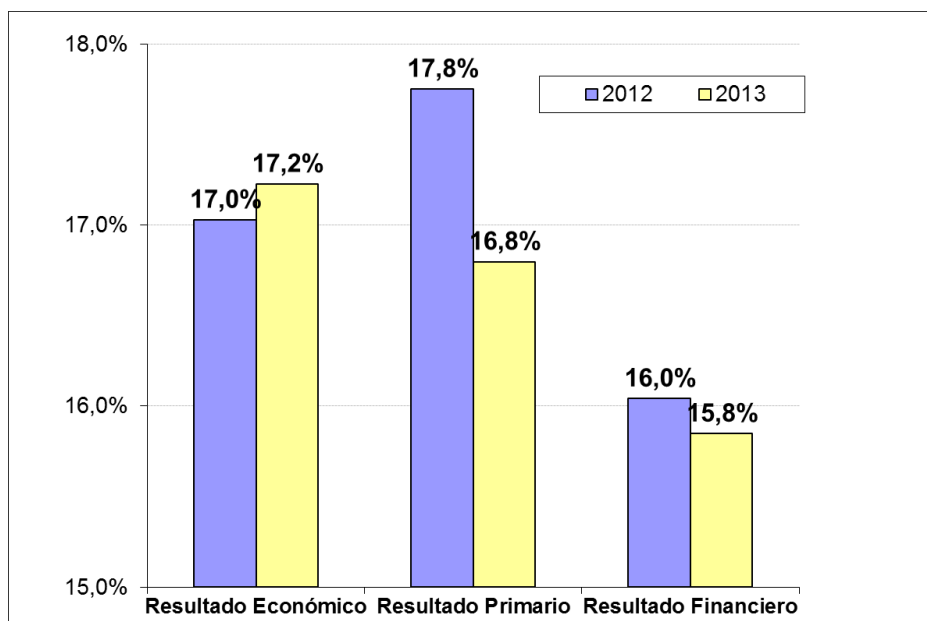
De los recursos corrientes de origen provincial, el 28,6% proviene del Impuesto a los Ingresos Brutos y el 13,5% a recursos no tributarios (mayormente cánones y regalías).

En lo referente a los gastos realizados durante el primer trimestre de 2013, en la composición de los mismos se destacan los destinados a la atención de las Remuneraciones al Personal, que ocupan el 61,1% del total, seguido por las Transferencias Corrientes, con un 27,3%. A diferencia de provincias tales como Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, la Provincia de Mendoza no tiene gastos de jubilaciones y pensiones, debido a la transferencia de su caja previsional a la ANSES.

2. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2013

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial durante los primeros tres meses de 2013 presenta un ritmo de crecimiento de los recursos levemente por debajo del que registran los gastos. Si bien en el trimestre, como así también en el primero del año 2012, los resultados económico (\$ 699,6 millones), primario (\$ 682,2 millones) y financiero (643,6 millones) se presentan superavitarios, los mismos expresados en términos de los recursos totales para cada período, reflejan una caída respecto a iguales meses de 2012 (Ver **Gráfico N°1**) a excepción del resultado económico cuya evolución mejora levemente respecto al año anterior. Cabe recordar que el cierre fiscal 2012 registró saldos deficitarios en sus tres indicadores de resultado, siendo ellos, no obstante, ampliamente mejores a la dinámica alcanzada en el año 2011 (que había estado caracterizada por el fuerte deterioro de las cuentas públicas provinciales).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los saldos fiscales superavitarios del primer trimestre resultan habituales para estos primeros meses del año en los cuales se evidencian retrasos en el ritmo de

ejecución de los principales conceptos de gasto (excepto aquellos de características más rígidas como los salarios).

Con relación al comportamiento de los **recursos** percibidos por la Administración Provincial, los mismos alcanzan para el primer trimestre de 2013 la suma de \$4.061,6 millones, representando un crecimiento interanual del 23,7%. Los ingresos corrientes aumentaron en el 25,5% y los de capital cayeron el 43,0% respecto a los mismos meses de 2012. Entre los primeros, resultó determinante la evolución que presentaron los recursos provinciales de origen tributario (50,0% i.a.), incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, al explicar más del 62% de dicho incremento, presumiblemente en correspondencia con las modificaciones tributaria vigentes en 2013 de la reforma impositiva, que mejoraron la recaudación por Ingresos Brutos en un 68,3% interanual.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer trimestre de 2013 representó el 20,1% del monto previsto en el presupuesto sancionado, siendo más elevado el de los recursos tributarios provinciales (25,7%); mientras que los de origen nacional se ejecutaron en el 18,1%, los no tributarios el 18,8% y los de capital el 8,5%. Sobre la dinámica de los tributos provinciales incidieron las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2013; en los no tributarios las regalías y diversas tasas retributivas de servicios y en los recursos de capital fundamentalmente las transferencias provenientes del Fondo Federal Solidario.

Analizando el comportamiento de los **gastos devengados** durante los primeros tres meses de 2013, la Administración Provincial ejecutó \$3.418,0 millones, representando el 15,9% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año y resultando un 24,0% superior al registrado en igual período de 2012. Las Transferencias Corrientes tuvieron el mayor porcentaje de ejecución relativa (19,0%), seguidas por las Remuneraciones (18,8%). En el primer caso se incluyen las realizadas en concepto de participación municipal de impuestos así como las destinadas a financiar la enseñanza privada, el transporte y la asistencia social. Ambos conceptos explicaron más del 94% de incremento en los gastos corrientes. Por el contrario, el gasto de capital presentó un bajo porcentaje de ejecución (4,5%), disminuyendo en 12,0% respecto al primer trimestre de 2012.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los municipios, en el período bajo análisis se transfirieron \$590,3 millones, un 24,2% más que el primer trimestre de 2012, lo que representó el ingreso de \$115,1 millones adicionales. Los recursos

coparticipados de origen provincial representan el 52,1% del total remitido, mientras que el resto corresponde a los de origen nacional. Estos aportes replican principalmente, por un lado, la dinámica de la recaudación provincial y la evolución de los impuestos nacionales recaudados.

Durante el año 2013, las cuentas provinciales reflejarán los efectos de la aplicación de las modificaciones introducidas en materia tributaria, las que se suman a las ya implementadas en 2012, y que contemplan, en líneas generales, incrementos en las alícuotas y montos aplicables a los impuestos, tasas y contribuciones de la Provincia y cambios en el Código Fiscal provincial en cuanto a la información pública sobre la situación fiscal de los contribuyentes y el sistema de multas.

Por su parte, se considera que el ritmo de crecimiento de los gastos corrientes a largo del año estará determinado por la plena incidencia de la política salarial correspondiente al año 2012 y la que se apruebe en los próximos meses de 2013, la cual posiblemente se compense parcialmente por la caída del gasto de capital.

El stock de la deuda pública consolidada de la Provincia en valores nominales registró un incremento del 34,4%, considerando su evolución entre el año 2009 y el monto al 31 de diciembre de 2012. Los datos al 31 de marzo de 2013 reflejan casi los mismos niveles que al finalizar 2012, dado que, la misma apenas cae nominalmente un 0,4%. Con respecto a la deuda flotante, que constituye otra fuente de financiamiento de la Administración Provincial, la misma asciende a \$838,0 millones; lo que representa un incremento de 26,0% con relación a igual trimestre de 2012, pese a la mejora experimentada en los indicadores de resultado.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante el primer trimestre de 2013 es de \$4.061,6 millones y representó un crecimiento del 23,7% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 25,5% interanual y los de capital cayeron en 43,0% i.a. (aunque con una pequeña participación dentro del total). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	1er. Trim. 2012	% Part.	1er. Trim. 2013	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	3.195,6	97,3	4.011,1	98,8	815,5	25,5
1.1. De Origen Provincial	1.593,7	48,5	2.001,8	49,3	408,1	25,6
1.1.1. Tributarios	969,8	29,5	1.454,2	35,8	484,4	50,0
1.1.2. No Tributarios	623,9	19,0	547,6	13,5	-76,4	-12,2
Regalías	272,0	8,3	303,9	7,5	31,9	11,7
Otros	351,9	10,7	243,7	6,0	-108,3	-30,8
1.2. De Origen Nacional	1.601,9	48,8	2.009,4	49,5	407,5	25,4
Coparticipación Federal	998,0	30,4	1.321,1	32,5	323,1	32,4
Financiamiento Educativo Ley N° 26.075	193,8	5,9	225,0	5,5	31,1	16,1
Regímenes Especiales Nacionales	189,8	5,8	247,3	6,1	57,5	30,3
Coparticipación Vial	16,1	0,5	16,4	0,4	0,3	2,1
Fondo Nac. de Incentivo Docente Ley N°25.053	28,5	0,9	43,8	1,1	15,4	54,0
Aportes No Reintegrables	175,7	5,3	155,7	3,8	-20,0	-11,4
2. De Capital	88,6	2,7	50,5	1,2	-38,1	-43,0
Fondo Federal Solidario	63,1	1,9	35,9	0,9	-27,3	-43,2
Otros	25,5	0,8	14,6	0,4	-10,9	-42,6
TOTAL	3.284,2	100,0	4.061,6	100,0	777,4	23,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes realizados en 2013, tal como surge del cuadro, los mismos se componen en un 49,5% de los de origen nacional seguidos por los de origen provincial con 49,3%. Los primeros están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos (los de mayor participación porcentual), los Regímenes Especiales, los derivados de la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, los aportes no reintegrables provenientes del Tesoro Nacional, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Régimen de Coparticipación Vial. Los recursos por Coparticipación Federal de Impuestos incluyen lo distribuido por las leyes N° 23.548 (Régimen General de Coparticipación), N° 24.699 (Impuesto a los Bienes

Personales y Suma Fija extraída del Impuesto a las Ganancias), N° 24.977 (Monotributo) y N° 25.413 (Impuesto a los Débitos y Créditos). Los Regímenes Especiales abarcan, entre otras, a las transferencias derivadas de las leyes N° 24.073 (Infraestructura Básica Social), N° 24.621 (Excedente Fondo Conurbano Bonaerense) y N° 24.049 (Servicios Educativos).

Por su parte, los recursos de origen provincial incluyen tanto los recursos tributarios (35,8% del total) como los no tributarios (13,5% del total). Cabe destacar que estos últimos se componen, entre otros, de regalías gasíferas, petrolíferas y de energía eléctrica y de otros ingresos tales como los provenientes de concesiones del Estado provincial, cánones y los derivados de tasas retributivas de servicios.

Con relación a igual trimestre de 2012, los recursos corrientes se incrementaron en el 25,5%, siendo determinante la evolución que presentaron los recursos provinciales de origen tributario (50,0% i.a.) al explicar más del 62% de dicho incremento. Como se detallará luego, se presume que sobre este desempeño impacta la vigencia en el año 2013 de una nueva ley de reforma impositiva. Con relación a los no tributarios, de menor peso relativo, se observa en el período bajo análisis una caída interanual de 12,6% explicada por el impacto en el primer trimestre de 2012 de ingresos percibidos vinculados a pagos iniciales por la renegociación de las concesiones por explotación de áreas hidrocarburíferas (Decreto provincial N° 1.547/10).

Los recursos de origen nacional presentaron un incremento interanual moderado del 25,4%, comportamiento que se viene registrando desde fines de 2011¹. Sobre la composición de los recursos de origen nacional repercuten básicamente los correspondientes a la coparticipación, los de mayor peso relativo (32,4% i.a.), seguidos por los regímenes especiales (30,3% i.a.), aunque con una menor participación en el total. Las remesas para el Financiamiento Educativo Ley N° 26.075 aumentaron 16,1% entre ambos trimestres. Los aportes no reintegrables del Estado nacional a la Provincia tuvieron una reducción interanual del 11,4%.

Con respecto a los ingresos de capital se observa, en el primer trimestre de 2013, una marcada caída (-43,0% i.a.)². Dentro de ellos impactan principalmente los

¹ El crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 33,5% al cierre del ejercicio fiscal 2011 y de 26,8% al finalizar 2012.

² Al finalizar 2012, el crecimiento interanual de los recursos de capital había sido de 0,6%.

ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, que ocupan el 71,0% del total de recursos de capital.

Considerando la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa en los recursos corrientes un incremento de 1,5 puntos porcentuales en detrimento de los recursos de capital. Dentro de los primeros se verifica un mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales, que ganaron 6,3%, atenuados en parte por la caída de los ingresos no tributarios. Dentro de los recursos de origen nacional alcanzaron una mayor participación los ingresos transferidos en concepto de Coparticipación Federal (2,1 puntos porcentuales adicionales).

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia para el período bajo análisis; así como las tasas de variación interanual correspondientes al mes de marzo y a los últimos doce meses. Cabe aclarar que, se incluyen dentro de este concepto a aquellos tributos que se coparticipan a municipios (Impuesto Inmobiliario, Automotor, Ingresos Brutos y Sellos).

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos correspondientes al primer trimestre del año 2013, el total recaudado asciende a \$1.454,2 millones, un 50,0% más que el monto percibido en iguales meses de 2012. A su vez, exclusivamente en el mes de marzo, la recaudación registró un incremento de 43,8% respecto al mismo mes del año anterior. Estos significativos incrementos porcentuales, que superan la variación de los precios, estarían reflejando los efectos de la implementación de modificaciones en materia impositiva³, vigentes a partir del 1 de enero de 2013, las cuales básicamente contemplan incrementos en las alícuotas y los montos aplicables a los impuestos, tasas y contribuciones de la Provincia y disponen cambios en el Código Fiscal provincial en cuanto a la información pública sobre la situación fiscal de los contribuyentes y el sistema de multas. En particular para el impuesto a los Ingresos Brutos se incluyen ajustes de un aumento selectivo y progresivo de acuerdo a los niveles de rentabilidad de cada sector y su capacidad contributiva. En cuanto al Impuesto Inmobiliario se segmentaron incrementos de acuerdo al avalúo fiscal de cada propiedad, al igual que en el Impuesto Automotor donde se fraccionaron los aumentos de acuerdo a los valores de mercado de cada

³ Las modificaciones se encuentran contempladas en las leyes de Avalúo N°8.522 e Impositiva N° 8.523.

vehículo. A su vez, se contemplaron beneficios para aquellos contribuyentes que cancelen sus deudas al 31 de diciembre de 2012 y para quienes paguen a término en el año 2013.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Marzo		1er. Trimestre		12 meses	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Ingresos Brutos	51,9%		68,3%		67,0%	
	250,7	380,7	690,9	1.163,0	2.400,3	4.009,5
Patente Automotor	-57,2%		-64,2%		-5,8%	
	25,4	10,9	99,8	35,7	274,3	258,3
Inmobiliario	49,5%		50,4%		38,8%	
	74,1	110,9	83,5	125,5	194,8	270,4
Sellos y Tasas de Justicia	50,4%		36,6%		18,6%	
	30,1	45,3	92,2	126,0	400,9	475,5
Resto de los recursos	-0,6%		17,8%		39,5%	
	1,7	1,7	3,4	4,0	19,0	26,5
TOTAL	43,8%		50,0%		53,2%	
	382,1	549,5	969,8	1.454,2	3.289,3	5.040,2

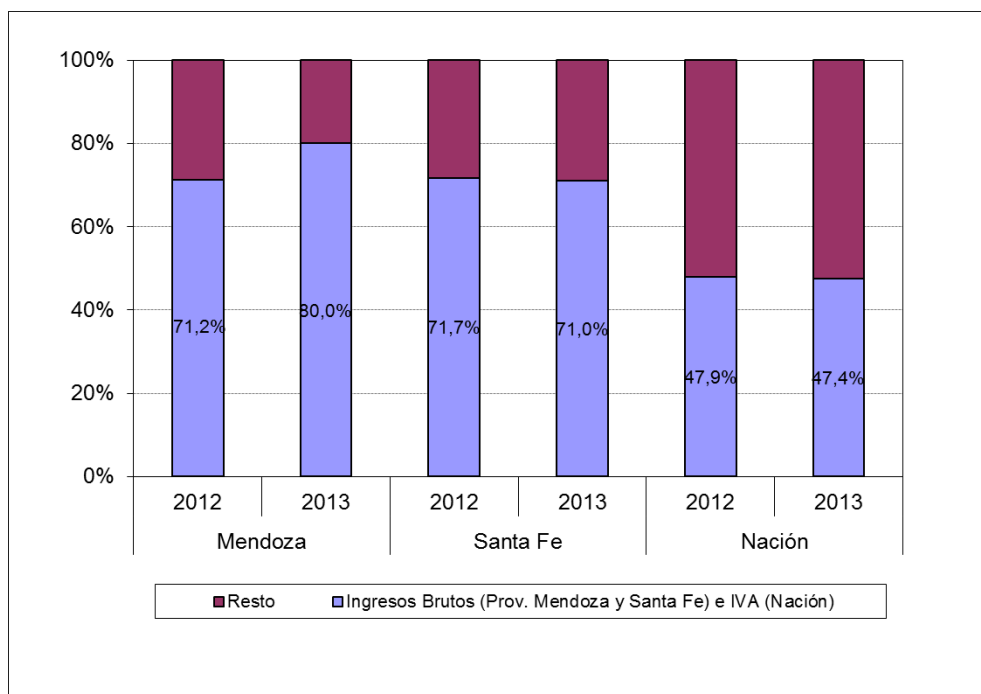
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Con respecto a la evolución de la recaudación, el ISIB continúa constituyendo el factor determinante al explicar más del 97% del aumento interanual de la recaudación en el primer trimestre de 2013. Tributos como los impuestos inmobiliario y sellos, aunque con menor participación relativa dentro del total, tuvieron un desempeño más moderado (50,4% y 36,6% i.a.) pero con un buen ritmo recaudatorio. En sentido opuesto, se señala la caída de los ingresos derivados del impuesto automotor (-64,2% i.a.), en donde impacta el calendario impositivo establecido para el ejercicio fiscal 2013 que establece los vencimientos de dicho tributo a partir del mes de abril del corriente.

Para completar el análisis del ISIB, se ha realizado la comparación con la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe dentro del total de la recaudación propia en el primer trimestre de los años 2012 y 2013 (Ver **Gráfico N°2**). También se incluye al Impuesto al Valor Agregado (IVA) con relación al total de la recaudación del Estado Nacional (excluyendo impuestos al

Comercio Exterior)⁴. A su vez, tales tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de cada una de las jurisdicciones mencionadas. De lo anterior surge que, analizando las proporciones para ambos períodos, la Provincia de Mendoza se destaca por tener el mayor porcentaje de participación relativa (80,0%) que aumenta considerablemente en 2013. Parece claro el efecto de las modificaciones impositivas introducidas en este año.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
PRIMER TRIMESTRE



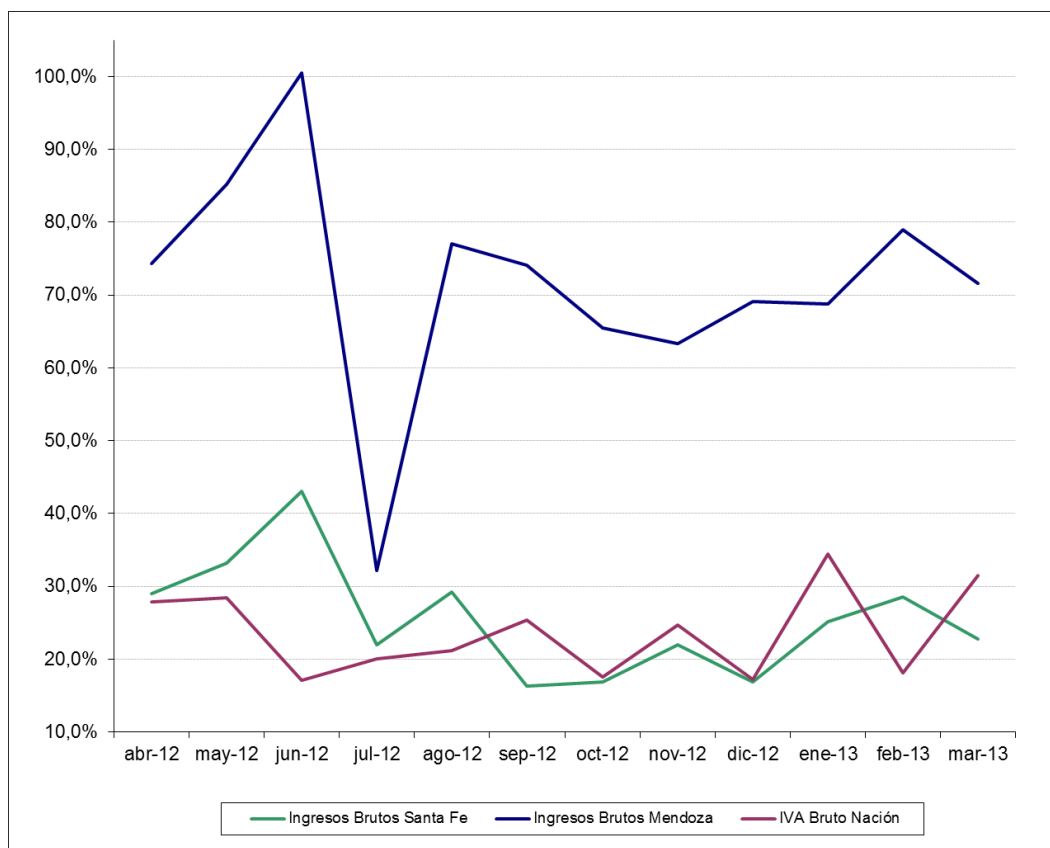
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se muestran las variaciones porcentuales mensuales interanuales del Impuesto a los Ingresos Brutos de las provincias de Mendoza y Santa Fe y del Impuesto al Valor Agregado. Se ve con claridad el predominio de la tasa de crecimiento de Mendoza a lo largo de los últimos 12 meses, situación que refleja la

⁴ La comparación del ISIB con el IVA se fundamenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

implementación de los cambios tributarios dispuestos para los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente. Además, si se compara la variación interanual acumulada (doce meses móviles), la recaudación por Ingresos Brutos refleja el marcado aumento en Mendoza (67,0%) que supera ampliamente a Santa Fe (26,1%) y, con una diferencia mayor aún, al IVA (25,2%).

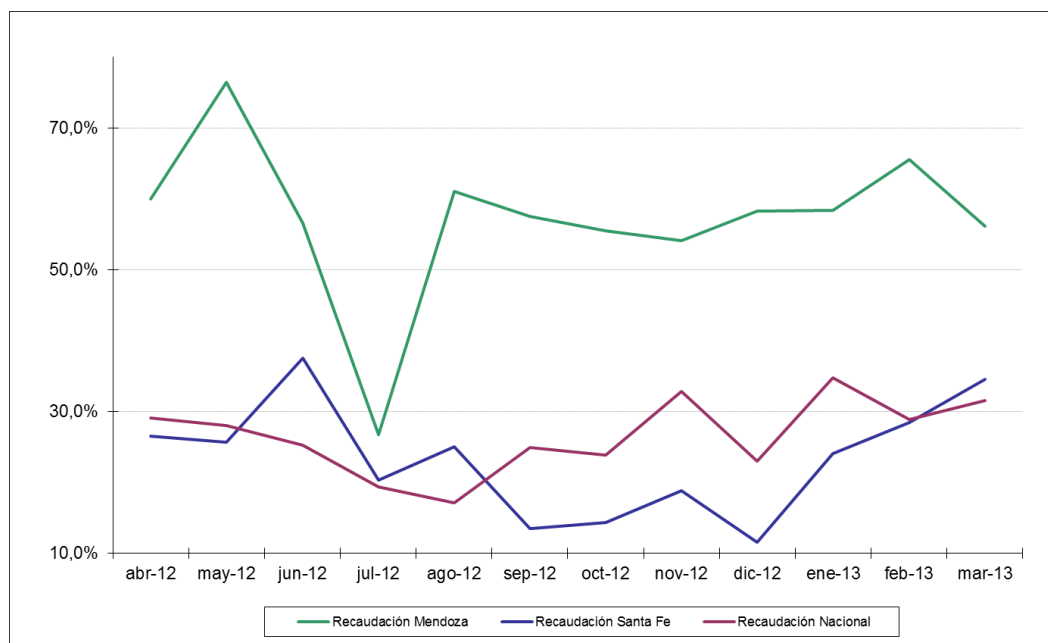
GRÁFICO N°3
RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS Y DEL IVA DE MENDOZA, SANTA FE Y LA NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la recaudación total de los impuestos recaudados directamente por las Provincias de Mendoza y Santa y del Estado Nacional, según la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. También aquí se destaca el desempeño recaudatorio de Mendoza.

GRÁFICO N° 4
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON PROVINCIA DE SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el primer trimestre de 2013 representa el 20,1% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 3**). Analizando los principales rubros, se manifiesta un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo elevado el nivel de ejecución de los recursos tributarios provinciales con respecto al promedio (25,7%). Del monto anual previsto, los recursos de origen nacional representan el 18,1%, los no tributarios el 18,8% y los de capital el 8,1%.

Dentro de los recursos tributarios provinciales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio en los tributos derivados del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos, que presentan niveles de cumplimiento del 45,7% y 26,4%, respectivamente. Por el contrario, se registra un bajo porcentaje de ejecución relativa en el impuesto Automotor (8,8%). Cabe señalar que sobre los

porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2013⁵; mientras que en los no tributarios impactan las regalías y diversas tasas retributivas de servicios y en los recursos de capital las transferencias provenientes del Fondo Federal Solidario.

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE 2013
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2013	Ejecución	%
1. Corrientes	19.654,4	4.011,1	20,4
1.1. De Origen Provincial	8.574,3	2.001,8	23,3
1.1.1. Tributarios	5.662,3	1.454,2	25,7
Ingresos Brutos	4.412,0	1.163,0	26,4
Automotor	406,0	35,7	8,8
Inmobiliario	275,0	125,5	45,7
Sellos y Tasas de Justicia	551,0	126,0	22,9
Otros	18,3	4,0	22,1
1.1.2. No Tributarios	2.912,0	547,6	18,8
1.2. De Origen Nacional	11.080,1	2.009,4	18,1
2. De Capital	594,1	50,5	8,5
TOTAL	20.248,4	4.061,6	20,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por carácter institucional⁶.

⁵ A modo de ejemplo, el calendario impositivo 2013 establece los vencimientos del impuesto Automotor con opción al pago anual a partir del mes de abril y para el impuesto Inmobiliario desde el mes de marzo del corriente (pese a su elevado nivel de cumplimiento), repercutiendo sobre los porcentajes de ejecución en cada mes del año.

⁶ La Provincia no informa la ejecución presupuestaria de los gastos agrupados por Finalidad y Función por lo que no es posible conocer el destino al que se asignan las partidas del presupuesto según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad (educación, salud, seguridad y justicia, etc).

Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el primer trimestre del año 2013, la Administración Provincial ejecutó \$3.418,0 millones, representando el 15,9% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año. Con respecto a igual período del año anterior, el aumento de los gastos fue de 24,0% (\$660,6 millones adicionales), resultando menor a la variación interanual de 31,0% registrada en el primer trimestre de 2012. No obstante, el ritmo de crecimiento de los gastos se encuentra por encima del de los recursos, antes analizados.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el mismo período del año anterior. Del cuadro surge que el 96,9% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a los Gastos de Capital, éstos últimos básicamente destinados a la realización de obras públicas en forma directa. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 61,1% en lo que va de 2013, seguidas por las Transferencias Corrientes con un 27,3%.

Las Remuneraciones comprenden mayormente la cobertura de los salarios del personal docente de la Provincia, el personal de la salud y la policía provincial, que, según los montos presupuestados para el año 2013, en conjunto representaban más del 70% del total. Las Transferencias Corrientes, por su parte, abarcan en su mayoría a las realizadas en cumplimiento del régimen de coparticipación municipal de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales, tal como se detallará en la sección correspondiente. Como se expresó en la síntesis, la provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja provincial al ANSES.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2012		2013		2013-2012	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	2.636,4	95,6	3.311,5	96,9	675,1	25,6
Remuneraciones al personal	1.624,2	58,9	2.088,4	61,1	464,2	28,6
Gastos de consumo	194,5	7,1	250,3	7,3	55,8	28,7
Rentas de la propiedad	56,2	2,0	38,6	1,1	-17,6	-31,3
Transferencias corrientes	760,2	27,6	932,7	27,3	172,5	22,7
A Municipios	475,2	17,2	590,3	17,3	115,1	24,2
Resto	538,0	19,5	713,3	20,9	175,3	32,6
Otros Gastos Corrientes	1,3	0,0	1,5	0,0	0,2	15,4
Gastos de Capital	121,0	4,4	106,5	3,1	-14,5	-12,0
TOTAL	2.757,4	100,0	3.418,0	100,0	660,6	24,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

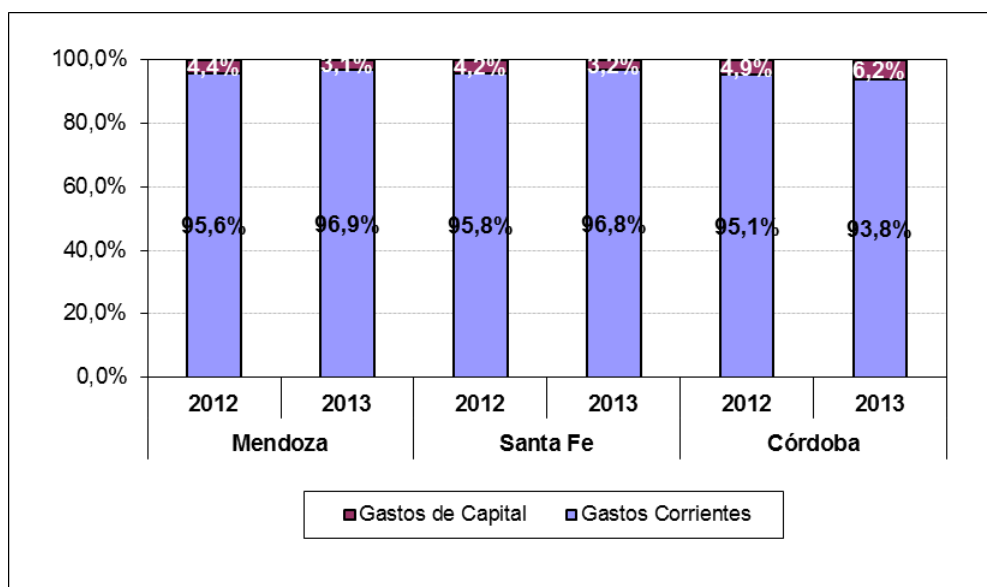
Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos de 2012 y 2013, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 4,4% al 3,1% de los gastos totales. Analizando las principales partidas para gastos corrientes, es de destacar el crecimiento en el peso relativo de las Remuneraciones que ganaron 2,2 puntos porcentuales con respecto a iguales meses de 2012.

Si bien en los últimos años se viene registrando una caída significativa en la participación del gasto de capital⁷, lo cual refleja las dificultades que enfrentan las autoridades provinciales para flexibilizar el gasto corriente, se considera importante aclarar que el patrón de comportamiento de los gastos en el primer trimestre está especialmente dirigido a la atención de aquellas partidas de gastos de características más rígidas, por lo que los gastos en infraestructura y obra pública generalmente presentan un mayor ritmo de ejecución hacia la última parte del año.

⁷ Al finalizar el año 2012 su peso relativo era de 6,7% y al cierre del ejercicio 2011 de 11,8%.

Reforzando lo comentado anteriormente, el comportamiento en el gasto de capital se verifica también en otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo se toma la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 5**) y la Provincia de Córdoba. Para el período bajo análisis ésta última destinó un mayor porcentaje de sus gastos a la atención de partidas de capital e incluso, en la comparación interanual, incrementa su participación dentro del total. Si bien las provincias de Santa Fe y Mendoza destinaron proporciones similares, para Mendoza la reducción verificada en el gasto de capital entre ambos trimestres resultó mayor que en el caso de Santa Fe.

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Comparación con la Prov. de Santa Fe y Córdoba
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y Ministerio de Finanzas de Córdoba.

Con respecto a iguales meses de 2012, el gasto más dinámico corresponde a los Gastos de Consumo (28,7% i.a.), seguido por las Remuneraciones (28,6% i.a.) y, de un modo más moderado, las Transferencias Corrientes (22,7% i.a.). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que tanto las Remuneraciones como las Transferencias Corrientes explican casi el 67% del incremento nominal en los gastos totales entre ambos períodos.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2013 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento

promedio del 15,9%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (4,5%). Por el contrario, las Transferencias Corrientes (19,0%) presentan el mayor porcentaje relativo, seguidas por las Remuneraciones (18,8%), En el primer caso no sólo se incluyen las realizadas en concepto de participación municipal de impuestos sino también las destinadas a financiar la enseñanza privada, el transporte y la asistencia social.

En el caso de las Remuneraciones, cabe mencionar que el monto previsto en el Presupuesto aprobado resulta un 24,3% superior a la cifra efectivizada durante 2012 (que fue de \$8.923,6 millones). Dicho monto presupuestado parece indicar que sería necesario realizar alguna adecuación crediticia a lo largo de este año teniendo en cuenta que los acuerdos paritarios para 2013 contemplan aumentos salariales que rondan el 25%, a lo que se le debe sumar la reimplementación de reconocimientos por antigüedad y título para funcionarios públicos. A su vez, el porcentaje de ejecución que presenta el gasto en personal para los primeros tres meses del año (18,8%) reforzaría esta posición.

Algo similar ocurre por el lado de las transferencias corrientes, no sólo en las realizadas a municipios, cuya evolución está determinada en una parte por la dinámica de la recaudación provincial (y por ende impactarán los cambios impositivos implementados en 2013); sino también en el resto de las transferencias que, como se dijo antes, presentan un elevado nivel de cumplimiento en lo que va del año.

Con relación al gasto de capital, los niveles de ejecución históricos vienen registrando un magro comportamiento en los últimos años, pese a que el ritmo de ejecución de sus principales partidas suele resultar mayor al finalizar el ejercicio.

CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2013
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2013	Ejecución	%
Gastos Corrientes	19.093,3	3.311,5	17,3
Remuneraciones al personal	11.093,4	2.088,4	18,8
Gastos de consumo	2.587,9	250,3	9,7
Rentas de la propiedad	293,5	38,6	13,1
Transferencias corrientes	4.914,6	932,7	19,0
A Municipios	2.848,3	590,3	20,7
Resto	2.066,3	713,3	34,5
Otros Gastos Corrientes	203,8	1,5	0,7
Gastos de Capital	2.361,2	106,5	4,5
TOTAL	21.454,5	3.418,0	15,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

4.2 Gastos por carácter institucional

Si bien no se cuenta con la información sobre la ejecución presupuestaria por finalidad, la clasificación por nivel institucional permite individualizar los tres niveles institucionales que componen la Administración Provincial tal como se describe en el **Cuadro N° 6**. La **Administración Central**, que incluye: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado y los ministerios y secretarías que integran el Poder Ejecutivo; los **Organismos Descentralizados**: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, sistema hospitalario provincial (Ver desglose en las Consideraciones Metodológicas), Dirección Provincial de Vialidad, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Dirección de Educación Inicial y Básica (1er. y 2do. Ciclo), Dirección Educación Básica (3er. Ciclo) y Polimodal, Dirección de Educación Privada, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico y las **Cuentas Especiales**: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social de la Salud, Fondo de Infraestructura Provincial y Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

CUADRO N° 6
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN COMPARADA
(en millones de pesos)

Descripción	2012			2013			Diferencia Devengado	
	Sanción	1er. Trim.		Sanción	1er. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Central	9.314,7	1.516,0	16,3	12.843,5	1.956,5	15,2	440,6	29,1
Organismos Descentralizados	6.035,1	1.194,5	19,8	7.923,6	1.423,4	18,0	228,9	19,2
Cuentas Especiales	869,9	46,9	5,4	687,3	38,0	5,5	-8,9	-19,0
TOTAL	16.219,7	2.757,4	17,0	21.454,5	3.418,0	15,9	660,6	24,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

De acuerdo a la información que surge del cuadro, si se analizan los niveles de ejecución relativa a esta clasificación, se observa que los Organismos Descentralizados presentan el mayor porcentaje de ejecución con relación al Presupuesto inicial (18,0%), lo cual se explica principalmente por la evolución de las remuneraciones, dado que ellas concentran en su mayoría a los gastos en educación y salud, de fuerte contenido salarial, contrarrestados por el bajo desempeño del gasto en capital (particularmente de la Dirección Provincial de Vialidad). La Administración Central, por su parte, registra un porcentaje de ejecución más moderado (15,2%) ya que, si bien sobre ella impactan también los gastos en personal, una proporción significativa del total se destina a la atención de partidas para gastos de capital, especialmente los asociados a infraestructura y energía. Por su parte, la ejecución de los gastos agrupados en las Cuentas Especiales apenas alcanzó el 5,5% del monto previsto. En este caso es marcada la incidencia del gasto de capital del Fondo de Infraestructura Provincial, la Unidad de Financiamiento Internacional y la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

A su vez, las variaciones porcentuales respecto al mismo período del ejercicio anterior ratifican lo expresado en párrafos precedentes, los gastos crecen fuertemente en la Administración Central (29,1%) y los Organismos Descentralizados (19,2%), atenuados por la considerable caída en los montos

efectivizados dentro de las Cuentas Especiales (-19,0%) pese a su pequeña participación relativa dentro del total.

4.3 Coparticipación a Municipios

La Provincia de Mendoza cuenta con un régimen de coparticipación municipal (la ley lo denomina como “participación”) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales. El mismo se rige por la Ley N° 6.396, sus modificatorias y más recientemente por la Ley N° 8.127. Los recursos que se transfieren comprenden la distribución del 18,8% de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548); 18,8% del Impuesto a los Ingresos Brutos, el Impuesto de Sellos y el Impuesto Inmobiliario, y 70% del Impuesto a los Automotores. A su vez el reparto incluye el 12% de los ingresos percibidos por Regalías petrolíferas, uraníferas, hidroeléctricas y gasíferas y por derechos de asociación en la exploración, desarrollo y explotación de cualquier área económica de la Provincia.

De lo anterior se deduce que en su mayoría los fondos coparticipables que reciben los municipios replican por un lado, la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado; y por otro, están también influenciados por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados. Así, los recursos coparticipados de origen provincial que la provincia transfirió a los municipios en el primer trimestre de 2013 (incluyendo las regalías y otros montos menores) representan el 52,1% del total remitido en el período bajo análisis (que equivale a \$305,1 millones); mientras que los de origen nacional participan del 47,9% del total (que asciende a \$280,1 millones).

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el período analizado se transfirieron por estos conceptos a los municipios un monto total de \$585,3 millones, un 24,6% más que en el mismo trimestre de 2012, lo que representó el ingreso de \$115,7 millones adicionales. El incremento porcentual interanual más relevante se registró en Ingresos Brutos (70,9%), que además aumentó su peso relativo dentro del total coparticipado y explicando alrededor del 71,2% de los montos adicionales recibidos durante los primeros tres meses del año. Sin duda, ello reflejó los efectos en la recaudación de la reforma impositiva. Aumentos porcentuales elevados, pero más moderados que en el caso anterior, se presentaron en los ingresos derivados de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (37,7%) y a los Sellos (38,3%), en los

recursos de origen nacional (28,2%) (éstos últimos aumentando su participación relativa 1,3 puntos porcentuales dentro del total) y en las Regalías (11,6%).

CUADRO N° 7
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012		2013		Diferencia	
	1er.Trim.	% Part.	1er.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa %
Impuesto Inmobiliario	14,8	3,2	20,4	3,5	5,6	37,7
Impuesto Automotor	67,9	14,5	24,0	4,1	-43,9	-64,7
Ingresos Brutos	116,1	24,7	198,4	33,9	82,3	70,9
Impuesto a los Sellos	16,2	3,4	22,4	3,8	6,2	38,3
de Origen Nacional	218,5	46,5	280,1	47,9	61,7	28,2
Regalías	32,9	7,0	36,7	6,3	3,8	11,6
Otros	3,2	0,7	3,2	0,6	0,0	0,0
TOTAL	469,6	100,0	585,3	100,0	115,7	24,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

La nueva legislación en materia impositiva implementada en 2013 resultará determinante para el desempeño de los próximos meses.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en el primer trimestre del año 2013, en términos de variaciones absolutas, los gastos se expandieron menos que los recursos, mejorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período del año anterior (Ver **Cuadro N° 8**)⁸.

⁸ Pese a estas mejoras, en términos porcentuales, los gastos crecieron por encima de los recursos, situación que no se reflejó a lo largo de 2012.

CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2013-2012	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	3.195,6	4.011,1	815,5	25,5
Gastos Corrientes	2.636,4	3.311,5	675,1	25,6
Resultado Económico	559,2	699,6	140,4	25,1
Recursos de Capital	88,6	50,5	-38,1	-43,0
Erogaciones de Capital	121,0	106,5	-14,5	-12,0
Recursos Totales	3.284,2	4.061,6	777,4	23,7
Gastos Totales	2.757,4	3.418,0	660,6	24,0
Resultado Financiero	526,8	643,6	116,8	22,2
Resultado Primario	583,0	682,2	99,3	17,0
Financiamiento Neto	-526,8	-643,6	-116,8	22,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Las mejoras alcanzadas permitieron mantener el signo de los indicadores de resultado que, en ambos trimestres presentaron signo positivo, performance que resulta habitual para estos primeros meses del año, en los cuales se evidencian retrasos en el ritmo de ejecución de los principales conceptos de gasto (excepto aquellas de características más rígidas). Por otra parte, cabe recordar que los saldos de cierre de las cuentas fiscales del ejercicio 2012, aunque deficitarios, pudieron superar el fuerte deterioro del resultado financiero registrado en 2011, el cual llegó a representar el 2,1% del Producto Bruto Geográfico (PBG) para ese año.

En el período los recursos corrientes crecieron en 815,5 millones (25,5% i.a.) y los gastos corrientes en \$675,1 millones (25,6% i.a.). El Resultado Económico resultó superavitario en \$699,6 millones con una mejora interanual de \$140,4 millones. A su vez, la caída en los recursos de capital (-43,0% i.a.) y de los gastos de capital (-12,0% i.a.) atenuaron la mejora en los resultados primario y financiero.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales para el año 2013 dependerá en gran medida del efecto de las reformas introducidas en la legislación tributaria tendientes a sostener las elevadas tasas de

crecimiento de los recursos, acompañada, por el lado de los gastos, de la incidencia financiera del gasto de personal y de otros gastos de características más rígidas, que será atenuada parcialmente por la caída en el gasto de capital. No obstante, se estima que a lo largo de los próximos meses se acelerará el ritmo de ejecución de las principales partidas de gastos, especialmente en personal, pudiendo deteriorar la situación fiscal registrada en el primer trimestre del año.

Si bien no se dispone de información desagregada sobre las cuentas “por debajo de la línea” (fuentes financieras y aplicaciones financieras), la magnitud positiva que presenta el Resultado Financiero de la Administración Provincial permite deducir que las Aplicaciones Financieras superaron a las Fuentes Financieras y que posiblemente se haya incrementado la cuenta de disponibilidades. Por otra parte, cabe destacar que, dentro de las Fuentes Financieras incide la Deuda Flotante, cuyo monto será analizado en la próxima sección.

5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de la deuda pública consolidada de la Provincia en valores nominales registra un incremento considerando su evolución desde el año 2009 (aumenta un 34,4% entre ese año y el monto al 31 de diciembre de 2012) (Ver **Cuadro N° 9**), de manera concomitante con los signos de los resultados de las cuentas públicas en los últimos años. Los datos al 31 de marzo de 2013 reflejan casi los mismos niveles que al finalizar 2012, dado que, la misma apenas cae nominalmente un 0,4%.

Adicionalmente, otra fuente de financiamiento de la Administración Provincial: la deuda flotante, pasó de \$902,6 millones a fines de 2009 a \$2.171,7 millones en diciembre de 2011, reduciéndose a un monto de \$1.846,5 millones (-15,3% i.a.) en 2012, resultado consistente con la mejora registrada en las cuentas fiscales (aunque deficitarias) al cierre de dicho ejercicio. Para el primer trimestre de 2013, la deuda flotante ascendió a \$838,0 millones; mientras que en igual período del año anterior fue de \$664,9 millones representando un incremento de 26,0% i.a., pese a la mejora experimentada en los indicadores de resultado.

CUADRO N° 9
STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Gobierno Nacional	3.285,6	2.980,6	3.237,2	3.434,2	3.443,9
Entidades Bancarias y Financieras	165,2	585,3	1.034,2	1.472,4	1.455,2
Préstamos Directos de Org. Internacionales	116,6	173,3	241,9	267,2	267,6
Títulos Públicos Provinciales	722,1	695,3	683,5	697,3	680,7
Otras Deudas	97,0	69,2	46,1	23,1	23,1
Subtotal Deuda Consolidada	4.386,5	4.503,6	5.242,9	5.894,1	5.870,4
Deuda Flotante	902,6	1.467,8	2.171,7	1.846,5	838,0
Total	5.289,1	5.971,4	7.414,6	7.740,6	6.708,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada al primer trimestre de 2013 el Estado Nacional concentra casi el 58,7% de la misma, que contempla la originada en el Programa de Desendeudamiento y el Programa de Asistencia Financiera (PAF) y, en un 4,6%, por préstamos directos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial. El otro componente relevante lo conforma la deuda contraída con entidades bancarias y financieras (24,8%) cuya participación creció a lo largo de 2012 por el mayor financiamiento con entidades financieras nacionales y la derivada de la colocación de títulos públicos provinciales (11,6%).

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

1) la **Administración Central**: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado y los ministerios y secretarías que integran el Poder Ejecutivo.

2) los **Organismos Descentralizados**: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital A. Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarrelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargüe, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Dirección de Educación Inicial y Básica (1er. y 2do. Ciclo), Dirección Educación Básica (3er. Ciclo) y Polimodal, Dirección de Educación Privada, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico.

3) las **Cuentas Especiales**: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social de la Salud, Fondo de Infraestructura Provincial y Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible (o deuda flotante), es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual Consolidada, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2013 y la información elaborada en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, entre otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por el Sistema de Información Contable (SIDICO).

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página Web.